



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 21 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0222 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Solicitud de Ingreso N°545 de fecha 23.12.24 de Rentas. Certificado de Zonificación N°483 de fecha 11.12.24 de la Dirección de Obras. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Repertorio N°4315, Contrato de arrendamiento de fecha 13.12.24. fotocopia de C.I. de Fernanda Karina Silva Molina. Fotocopia de C.I. de Nicolás Andrés Almonacid Valenzuela. Constitución de sociedad por acciones de fecha 10.12.24. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada del local comercial. Estado de cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Certificado de movimiento de la TGR año 2024.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA
AL CONTRIBUYENTE	ALMONASILVA SPA
RUT	78.070.718-6
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS (ALIMENTOS PARA MASCOTAS, ACCESORIOS Y SUPLEMENTOS)
DOMICILIADO EN	LAS ENCINAS N°1390, LOCAL 16, CONCÓN
ROL	3337-12
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$33.715.-
ASEO	\$35.790.-
TOTAL	\$69.505.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una **vigencia de un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LIDIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/jca

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 ENE 2025